

Constitución de reservas y distribución de utilidades

Votación de la **constitución de reservas** según lo establecido en los estatutos de la compañía, a ratificar la **distribución de utilidades** efectuadas durante este periodo, y autorizar a los señores de la Junta Directiva para que **decreten la distribución de los dividendos** que resulten convenientes durante el año 2021, con cargo a utilidades retenidas al 31 de diciembre del 2020.